



ALCALDÍA MA
DE BOGOTÁ

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 12-06-2019 04:36:14

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE5695 C 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: LUZ MIREYA CAMELO/LUZ MIREYA CAMELO

ASUNTO: Asunto: RADICADO 2019ER5461

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., junio de 2019

Doctor

ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ

Secretario Distrital de Planeación

Carrera 30 25 -90 piso 5

Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN
REFERENCIA: IDPAC; 2019ER5461
CONCEJO; 20191161

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición de la Honorable Concejal de Bogotá Luz Mireya Camelo, en la cual traslada la solicitud de la comunidad del barrio Santa Teresita de la localidad de Teusaquillo, con el objetivo que se certifique la existencia y linderos del barrio para la constitución de la Junta de Acción Comunal; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación. Por lo anterior, damos traslado a su Despacho, por considerar que el tema le corresponde directamente; lo anterior dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordial saludo,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Con copia:

Doctora, **LUZ MIREYA CAMELO**, concejal de Bogotá, Calle 36 N° 28 A 41,

Proyectó:

Juliana Valcárcel, Luis Gabriel Profesionales/ Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó:

Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *MEXU*

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS